



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00965917- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, por la cual solicita la asistencia técnica de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada asistencia técnica consiste en realizar una Auditoría Contable externa de los Estados Contables, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022;

Que por acta del Comité de Adjudicación, se asignó el trabajo al Centro de Transferencia "Contabilidad y Auditoría Aplicadas", cuyo docente responsable es el Cr. José Luis Arnoletto;

Que se han cumplimentado las disposiciones establecidas sobre el tema, que regula la Resolución HCD N° 3730/98 (y sus modificatorias);

Que el Art. 10° de la mencionada disposición consigna que la aprobación y firma de los instrumentos administrativos que impliquen la prestación de servicios objeto de esta reglamentación, estarán a cargo del Decanato, ad-referéndum del H. Consejo Directivo; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Centro de Transferencia "Contabilidad y Auditoría Aplicadas" cuyo responsable es el Cr. José Luis Arnoletto, a efectuar la asistencia técnica solicitada por los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, con un presupuesto que asciende a un monto total de pesos ochocientos mil (\$800.000).

Art. 2°.- Las respectivas especificaciones técnicas forman parte de las presentes actuaciones en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10° de la Resolución N° 3730/98 (y sus modificatorias).

Art. 3°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

